



Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

CONSTANCIA

El suscrito secretario Municipal de Magdalena Intibucá en uso de las facultades que la ley confiere por medio de la presente.

HACE CONSTAR

- 1- Que en el mes de marzo del año en curso (2023) no se realizaron publicaciones en diario oficial la gaceta.
- 2- No hay publicaciones de Instituciones que afecten a la municipalidad.
- 3- No hubieron decretos legislativos que estuvieron relacionados con la municipalidad.

Se extiende la presente en el municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá a los 31 días del mes de marzo del año 2023.



Julio Cesar Hernández Ramos
Secretario Municipal